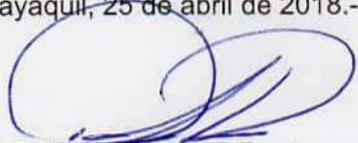


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CATSERPRO S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.-**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las quince horas, en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tánca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CATSERPRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **GUAYHOST S.A.**, debidamente representada por la señora Patricia Inés Lozano Restrepo, en su calidad de Gerente General, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos; 2.- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el Sr. Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria 1 acción ordinaria, liberada y nominativa, que da derecho a igual número de votos. Ante la ausencia del Presidente titular, actúa como presidente ad – hoc la señorita Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretaria de la Junta, el Gerente General de la compañía, señora Patricia Inés Lozano Restrepo. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados, como tal constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CATSERPRO S.A. - **2.-** Que se han recibido los respectivos nombramientos de quienes comparecen representando a las accionistas.- **3.-** Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad – hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al Orden del Día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía GUAYHOST S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de

sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de la compañía GUAYHOST S.A., propone como moción la aprobación de los mismos. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017. Luego la Secretaria explica que en el año 2017 la compañía tuvo una pérdida de US \$2,234.43, por lo que no existe utilidad a repartir. La representante de la compañía GUAYHOST S.A., propone como moción la aprobación de los resultados presentados. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BEAUPORT S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los resultados del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Toman la palabra los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía GUAYHOST S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, para el ejercicio económico 2018. Por no haber más asuntos de que tratar, a las quince horas con treinta minutos (15H30), se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las quince horas con cuarenta minutos (15h40), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y la aprueban en su totalidad esta Acta.- Se da por terminada la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45).- En fe de lo cual firman la Presidente ad – hoc y Secretario de la Junta, que certifica.- f.-) **Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente Ad – Hoc; f.-) Patricia Inés Lozano Restrepo, Gerente General - Secretaria; ACCIONISTAS: p. GUAYHOST S.A. f.-) Patricia Inés Lozano Restrepo, Gerente General; p. BEAUPORT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **CATSERPRO S.A.** al que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 25 de abril de 2018.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Patricia Inés Lozano Restrepo
GERENTE GENERAL - SECRETARIA